MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones

Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

Cuadro Comparativo
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2018 - "ADQUISICIÓN DE BASUREROS PARA LA VIA PUBLICA" - (ID N° 342.789)

Zanja Pyta, 19 de marzo de 2018

- **Documentos de Carácter Sustancial**

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Patente Comercial Vigente al momento de la apertura de oferta
1	Artexacto Arquitectura e Ingeniería	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **Oferta**

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Basureros metálicos para la vía pública	Unidad	500	197.000	98.500.000
				Total General	98.500.000

- **Capacidad Legal – Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015**

OFERENTES		Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
		Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1.	Artexacto Arquitectura e Ingeniería	Cumple	Cumple

- **Documentación de Carácter formal**

Documentación de carácter Formal	Oferentes: Artexacto Arquitectura e Ingeniería
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Vigente).-	Cumple
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los dos últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2015, 2016) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años 2015, 2016	Cumple
Copias de Contratos y/o facturaciones referentes a construcción similares a los solicitados en esta Licitación, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio alcance el cincuenta por ciento (50%) como mínimo del monto total ofertado, comprendido dentro de los dos últimos años 15/16	Cumple
Situación Financiera	Cumple

Requisitos de Calificación Posterior	Oferente
	Artexacto Arquitectura e Ingeniería
Capacidad Legal	Cumple

Capacidad Financiera	Oferente: Artexacto Arquitectura e Ingeniería
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2015 - 2016)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2015 - 2016)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2015 - 2016), no deberá ser negativo	Cumple

Lic. Norma Olmedo Florentín
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Arnaldo Riveros Ortiz
Miembro del Comité Evaluador